

Delito: Ser, al mismo tiempo, joven, vasco y disidente

ENDIKA ZULUETA - ABOGADO :: 30/04/2005

He asistido a prácticamente a la totalidad de las cerca de cincuenta sesiones de una vista oral que no solamente forma parte ya de la historia política de Euskal Herria, sino que es una referencia jurídica europea de primer orden de lo que implica el enjuiciamiento a unas ideas.

Tras la vista puede concluirse que se ha sentado en el banquillo a decenas de jóvenes por el único delito de ser vascos y disidentes al mismo tiempo, en una época ciertamente difícil para ambos hechos.

Los objetos de delito presentes en la Sala no estaban formados por armas o explosivos, sino por camisetas y pancartas; los peritos no informaban sobre balística o dactiloscopia, sino únicamente sobre documentos, que no olvidemos que solo son expresión de ideas. Por su parte, ni los testigos, ni las conversaciones telefónicas interceptadas, ni los seguimientos realizados a los jóvenes, ni los registros en sus domicilios, aportaron la incriminación buscada por la acusación.

Finalmente el Fiscal, a la vista de que, ni aún con el cada vez más grueso Código Penal español había base para mantener acusación alguna, tuvo la osadía de solicitar al Tribunal que se invente un delito nuevo, que, al igual que sucede con la Patriot Act estadounidense y pretende la Unión Europea, se pueda calificar como terrorista cualquier conducta, aún pacífica, que ponga seriamente en cuestionamiento el orden socio político establecido, y así crear el antecedente preciso para los nuevos procesos que se avecinan.

Pero el día a día de la vista oral ha demostrado no solamente la incapacidad jurídica de la acusación, sino la fortaleza política y humana de los acusados. Tras mucho madrugar y mal dormir, cada mañana entraban ellas y ellos en "la pecera" con la sonrisa en los labios, guiños y abrazos a los compañeros en libertad provisional pero igual de presos (o igual de libres) que ellos, y la esperada llegada de los familiares y amigos, que merecen mención especial. Hacían mil kilómetros para estar en la Sala apenas 3 horas; les hacían esperar en la calle bajo viento, lluvia y nieve, para, tras pasar por detectores de metales, ser finalmente sentados siempre en las últimas filas y estar constantemente vigilados; pero todo merecía la pena por verles sonreír a los suyos, comunicándose con los mismos con un inventado lenguaje de signos que sin duda alguna podría atravesar cualquier cristal blindado del mundo.

Siendo el abogado de Amaia Maestre he tenido la oportunidad de participar en este proceso, por lo que le voy a estar siempre agradecido. Aún siendo donostiarra, llevo veinte años viviendo y ejerciendo mi profesión en Madrid, y esta experiencia profesional me ha hecho constatar que realmente existe un importante sector de la juventud vasca que lucha por una sociedad más justa y a la que no le va a hacer claudicar con medidas de este tipo. El puño en alto de Ugaitz cada mañana, la alegría constante de Ainara, la serenidad de Igor, las emoción de Gartzzen, el discurso de Olatz... la existencia de estos jóvenes da ganas de vivir,

que es lo mejor que se puede decir de unas personas, de un colectivo.

Finalmente, y por si todo esto fuera poco, he tenido el privilegio de compartir estrados con Iker Urbina, Aitor Ibero, Arantza Zulueta, Jone Goricelaia e Iñigo Iruin, abogadas y abogados que se crecen ante las dificultades, que viven la profesión con una pasión que no enseñan en Facultad de Derecho alguna, que ostentan grandes conocimientos jurídicos fruto de muchas horas de trabajo, y que, como consecuencia de todo ello, han realizado una magnífica defensa de los acusados, desmontando punto por punto la inventada acusación y solicitando una sentencia justa, entendiendo por tal la ajustada a derecho, que siendo así no debería ser otra que la absolutoria.

Endika Zulueta San Sebastián

Abogado

endika@nodo50.org

Extraído de Nodo50

<https://eh.lahaine.org/delito-ser-al-mismo-tiempo>